



C/ Antonio Machado-7-1º

42200

Almazán (Soria)

Tlf. 975 301290

EXPOSICION DE PADRON DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL DE ALMAZAN

Por la presente se pone en conocimiento de todos los propietarios de la zona regable del canal de Almazán, que desde el día 9 de Noviembre de 2020 hasta el día 9 de Diciembre de 2020 estará expuesto en las oficinas de la COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE ALMAZÁN el **PADRON DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL DE ALMAZÁN (Soria)**.

Para presentar nuevas altas, bajas, modificaciones o alegaciones, es necesario presentar como mínimo la siguiente documentación:

- Acreditación de titularidad sobre la parcela que se desea realizar cualquier modificación (escritura pública o ficha de atribuciones otorgada por el INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO de la JUNTA DE CASTILLA Y LEON).
- Autorización de representación cuando no sea el titular quien realice la gestión.
- Estar al corriente de todos los pagos con la Comunidad.

Almazán 9 de Noviembre de 2020

El Presidente

Fdo. Sergio Muñoz Antón